



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Exp. N° 883  
13.01.98

135

**VISTO** el expediente F.E. N° 058/97, caratulado:  
"s/PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR DECRETO N° 655/96"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitó una presentación formulada por el Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia, a través de la cual daba cuenta de la circunstancia a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 68 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Declarar concluida la investigación iniciada con motivo de la presentación efectuada por el Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia, a través de la cual planteaba el presunto incumplimiento de lo establecido por el decreto N° 655/96, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Hacer saber al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia que deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto N° 655/97, con relación al régimen de trabajo de los agentes involucrados en los servicios de choferes, calderas y mucamas.-

**ARTICULO 3°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 058/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 135 /97.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 NOV 1997.

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur